

La sustentabilidad en la economía mexicana

ELIA MARÚM ESPINOSA

Introducción

Luego de largas y tortuosas décadas para la población del llamado tercer mundo, el tema del desarrollo económico, fundamental y extendido en los años cincuenta y retomado en los sesenta, vuelve a cobrar fuerza y a ponerse en la mesa de las discusiones. Aunque ahora con un fuerte sesgo ecologicista, el desarrollo económico se está convirtiendo en una de las aristas fundamentales para el análisis y replanteamiento del funcionamiento global de la economía y para el impulso de un nuevo orden económico mundial que garantice ya no sólo las posibilidades de avance de los países industrializados, sino la sobrevivencia de todo el género humano.

De acuerdo con Rostow (1960: 1-12) todas las sociedades pueden identificarse, en cuanto a sus dimensiones económicas, como pertenecientes a una de cinco categorías: la sociedad tradicional; las condiciones previas para el despegue hacia el crecimiento autosostenido; el despegue; el camino hacia la madurez, y la era del consumo masivo. En su teoría del crecimiento económico, Rostow afirmaba que los países desarrollados habían superado ya la etapa del despegue hacia el crecimiento autosostenido,

lo que no habían podido lograr los países subdesarrollados, que se encontraban todavía en la etapa de la sociedad tradicional, o en las condiciones previas al despegue, por lo que su desarrollo dependía de seguir un conjunto de reglas o estrategias para despegar hacia el crecimiento económico autosostenido. Lograrlo requería, según esta teoría, que los países pudieran ahorrar entre el 15 y el 20 por ciento de su producto interno bruto (PIB), con lo que acelerarían su ritmo de crecimiento y éste sería autosostenido.

Un alto nivel de ahorro, y por tanto de inversión, se convirtió en condición necesaria pero no suficiente para alcanzar el desarrollo económico. Éste no es sólo un proceso económico, es un proceso multidimensional que implica la reorganización y reorientación de sistemas económicos y sociales enteros, e involucra cambios radicales en las estructuras institucionales, sociales y administrativas, así como en las actitudes y, a veces, en las costumbres y las creencias populares (Todaro, 1987: 153). Pero este complejo proceso no tenía una base teórica sólida que lo sustentara y sólo se contaba con las experiencias emanadas del Plan Marshal de reconstrucción de

Europa, donde los países pudieron reconstruir y modernizar sus economías en un corto tiempo gracias a la ayuda financiera y técnica de Estados Unidos. Los países de América Latina, y en general el tercer mundo, debían enfrentar un proceso de crecimiento económico siendo sociedades agrícolas y sin tener estructuras económicas apropiadas para su crecimiento sobre la base de la industrialización. Así, por primera vez, se aplicó miméticamente el modelo del Plan Marshal en una realidad diametralmente opuesta a la europea.

Este traslado mecánico de modelos propios para otras condiciones se ha convertido, desde entonces, en la estrategia que ha prevalecido en la búsqueda del desarrollo para el caso de México y de toda América Latina, por lo que la construcción del concepto y del modelo del desarrollo sustentable debe alertar sobre este riesgo e imponer el compromiso de superarlo.

Del desarrollo autosostenido al desarrollo sustentable

La década de los años cincuenta vio florecer las propuestas y planteamientos sobre el desarrollo económico de un mundo dividido en dos

La autora es profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara.

grandes bloques, donde la existencia de uno de ellos requería el aniquilamiento del otro. Los países denominados subdesarrollados, no industrializados o en vías de desarrollo, según la corriente de pensamiento, comenzaron a ser una preocupación tanto para el mundo socialista como para el mundo capitalista. América Latina fue vista como un continente que podía trascender el funcionamiento económico basado en el mercado, por lo que el logro de su desarrollo y el avance de su economía se convirtió en uno de los objetivos de los planes de la ayuda internacional que proporcionaban los países desarrollados.

Los modelos de crecimiento económico suponían que así como en Europa los países menos desarrollados podían iniciar su crecimiento y luego alcanzar su desarrollo con un alto ahorro e inversión interna, apoyados por capital extranjero y por préstamos y ayuda del exterior; pero estos modelos olvidaron que las condiciones estructurales, institucionales y de actitud para impulsar los procesos de inversión productiva no existían ni existen del todo en los países subdesarrollados, incluyendo a México.

Ante la inaplicabilidad de los supuestos de los modelos desarrollados para Europa en la década de los cincuenta, surgieron nuevas explicaciones al desarrollo económico. Los modelos estructuralistas y dependencistas, impulsados por los intelectuales latinoamericanos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), partieron de considerar que los países del tercer mundo se caracterizaban por una diversidad de rigideces económicas, institucionales y estructurales y se encontraban atra-

pados en una relación de dependencia y dominación con los países industrializados, que en su mayoría habían sido las metrópolis de esas colonias. La coexistencia de países ricos y pobres en un sistema internacional dominado por relaciones de "dependencia neocolonial" y de relaciones desiguales de poder entre el centro y la periferia vuelve difíciles, y a veces aun imposibles, los intentos de las sociedades pobres o países periféricos de lograr la autonomía y la independencia de su desarrollo, por lo que algunos autores latinoamericanos consideraron que el subdesarrollo no es un estado de atraso anterior al capitalismo, sino más bien una consecuencia y una forma particular del desarrollo capitalista conocida como capitalismo dependiente.

Esta corriente considera también que el subdesarrollo del tercer mundo se debe a los consejos fundamentalmente errados e inadecuados de asesores bien intencionados pero a menudo mal informados, provenientes de agencias financiadoras y de asistencia de los países desarrollados, que ofrecen conceptos complicados, modelos elegantes y métodos técnicos complejos pero ajenos y poco aplicables a las condiciones de los países del tercer mundo. En este modelo, llamado "paradigma falso", son entrenados en los países desarrollados intelectuales, sindicalistas, futuros economistas gubernamentales y otros funcionarios públicos de los países del tercer mundo (Todaro, 1987: 161).

En la búsqueda de alternativas para el desarrollo económico y con el propósito de enfrentarse a los problemas estructurales, de precios y de mercados, los países en desarro-

llo decidieron unir sus fuerzas y crear distintos mecanismos de cooperación económica entre ellos, basados en el principio del desarrollo autosostenido. Con este fin se impulsó en 1974 la resolución 3201 de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), que se refiere a la "Declaración de un Nuevo Orden Económico Internacional" fundado en el pleno respeto al principio de reforzar, a través de acciones individuales y colectivas, la cooperación mutua a nivel económico, comercial, financiero y técnico entre los países en desarrollo, principalmente sobre una base preferencial donde destaca la promoción del crecimiento sostenido de la economía mundial y la aceleración del desarrollo de los países del tercer mundo.

Promover la cooperación entre los países en desarrollo llevaría al logro del desarrollo autosostenido colectivo y reforzaría su papel en el nuevo orden económico internacional. Para ello se propusieron llevar a cabo acciones como establecer un mecanismo interregional de carácter permanente a través del cual los países en desarrollo promoverían y reforzarían planes de integración subregional, regional e interregional y podrían intercambiar experiencias y promover el comercio y la cooperación entre estas regiones; crear un sistema financiero para estas regiones; establecer acuerdos interregionales que permitieran planear el comercio con los países desarrollados, creando acuerdos entre países productores y países en desarrollo consumidores; avanzar en la industrialización de materias primas y desarrollar mercancías; cooperar para la adquisición conjunta de bienes por

parte de los países en desarrollo para contrarrestar, por lo menos en parte, el desigual poder de negociación de los vendedores en los países desarrollados, en particular de sus transnacionales. Con estas propuestas se concluía que mientras los países desarrollados se habían organizado en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y los países socialistas en el Comecon (Consejo de Interayuda Económica del Área Soviética), los países en desarrollo no habían completado su organización mediante el establecimiento de un mecanismo interregional para ayudar a su agrupamiento político que dirigiera los esfuerzos hacia el desarrollo autosostenido.

Crear nuevos puentes hacia el sur, de manera que la industrialización basada en la maquila y el procesamiento de bienes sofisticados para ser exportados a una élite de consumidores localizados en los países desarrollados sea sustituida por una industrialización basada en los bienes necesarios para la mayoría de la población del tercer mundo, que debía utilizar los recursos naturales y materias primas locales y, de ser necesario, los materiales proporcionados por otros países en desarrollo cuando esto sea apropiado. Este tipo de industrialización sería, por definición de su naturaleza, intensiva en trabajo, con lo que contribuiría a resolver el problema del desempleo y la pobreza, ya que las estrategias basadas en la exportación a las economías de mercado industrializadas son intrínsecamente incapaces de resolver el problema básico del desempleo (Martner, 1980: 25).

Se planteaba entonces que la estrategia del desarrollo autosostenido debía apuntar a la gradual sustitu-

ción de las actuales relaciones centro-periferia y al uso racional de los recursos naturales del tercer mundo. Puede observarse con toda claridad la vigencia de estos planteamientos que, con algunas leves adecuaciones, tendrían la vitalidad para convertirse en una alternativa viable para solucionar los actuales problemas de muchos países y para contribuir al desarrollo sustentable.

La incapacidad de impulsar un proyecto de desarrollo propio, coherente con la realidad de México y de largo plazo, ha llevado a reforzar el círculo vicioso de la dependencia tecnológica, comercial y financiera que hace que el país incurra en déficit comerciales financiados mediante la atracción de capitales extranjeros vía altas tasas de interés, incompatibles con la formación interna de capital; se llega al extremo de pedir prestado para pagar intereses, o de renegociar la deuda bajo las condiciones que ponen los acreedores, lo que obliga a vender activos fundamentales para el desarrollo, impulsar políticas económicas cuyos supuestos no coinciden con la realidad y, con ello, aumentar la incapacidad de generar capital financiero que responda a las necesidades de inversión y empleo.

El modelo exitoso de los países del sudeste asiático nada tiene que ver con las políticas de apertura comercial a ultranza, liberalización de la inversión extranjera, y retiro del Estado de sus funciones económicas como orientador, regulador y promotor del desarrollo, sino que se ha basado, más bien, en la combinación de políticas sustitutivas de importaciones con una promoción agresiva de las exportaciones, apoyadas ambas en un fuerte intervencionismo económico del Estado, en el impulso al

desarrollo tecnológico endógeno y adoptado, en la formación de recursos humanos a través de su sistema educativo y de la capacitación laboral integrada a la política industrial, en una fuerte base de acumulación interna con restricción y regulación de la inversión extranjera y de la subordinación de su sistema financiero a la estrategia de industrialización (Calva, 1995: 13).

La preocupación por la degradación y destrucción de los ecosistemas ha guiado, de manera sesgada, la discusión sobre el desarrollo económico y ha desviado de su verdadero camino la concepción y promoción del desarrollo sustentable como un desarrollo sustentador de la naturaleza. La degradación ambiental es explicada por la pobreza, el crecimiento de la población, el endeudamiento, la estructura del comercio internacional, la errada política de ayuda multilateral y la inversión extranjera privada insensible al medio ambiente (Pearce, 1993: 6). Al igual que los problemas ambientales, el desarrollo se ha convertido en un problema global y no sólo de los países que aún no lo han alcanzado, aunque los países del norte parecen no tener plena conciencia de ello.

La pobreza reduce la capacidad de los individuos para utilizar los recursos de manera sostenible e intensifica la presión sobre el medio ambiente (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987: 74). Las potencias económicas están más interesadas en la conquista económica y comercial que en una eficaz búsqueda de alternativas para enfrentar la pobreza extrema de los países subdesarrollados; en este sentido, la indebida aplicación de los recursos naturales en pro de un intensivo

desarrollo económico y de un nivel de vida y de confort material por arriba de las posibilidades reales de muchas economías desarrolladas ha hecho que la economía mundial muestre signos de desgaste y de insostenibilidad. Baste ver los altos déficit públicos y comerciales de países como Estados Unidos para entender que no sólo viven por arriba de sus posibilidades económicas reales, sino que consumen mucho más de lo que pueden pagar y, por lo tanto, hacen un uso excesivo de energía y de recursos.

Conciliar economía y ecología es sumamente complejo, pero resulta también un esfuerzo inaplazable. Pero ¿cómo lograr hacer una sociedad materialmente suficiente, socialmente equitativa y ecológicamente perdurable, más satisfactoria en términos humanos que la sociedad de nuestros días, obsesionada por el crecimiento y la ganancia a cualquier costo? (Meadows, 1992: 42).

El contenido esencial del desarrollo sustentable (DS) se refiere a un proceso que permita la superación de la pobreza actual, de tal forma que

en el futuro sigan existiendo las condiciones naturales requeridas para mantener una calidad de vida adecuada para la población. Superar la pobreza, mantener una mejoría permanente de las formas de vida, lograr sociedades más equitativas, han sido algunos de los principales objetivos del desarrollo. A todo ello, el DS agrega la necesidad de que tales propósitos se cumplan sin acelerar el deterioro del ambiente e incluso recuperando, en la medida de lo posible, los sistemas naturales degradados (Moncayo y Woldenberg, 1994: 41-42). El DS es una teoría alternativa del desarrollo que no constituye un paradigma acabado, sino que está en construcción (Leff, 1994: 28).

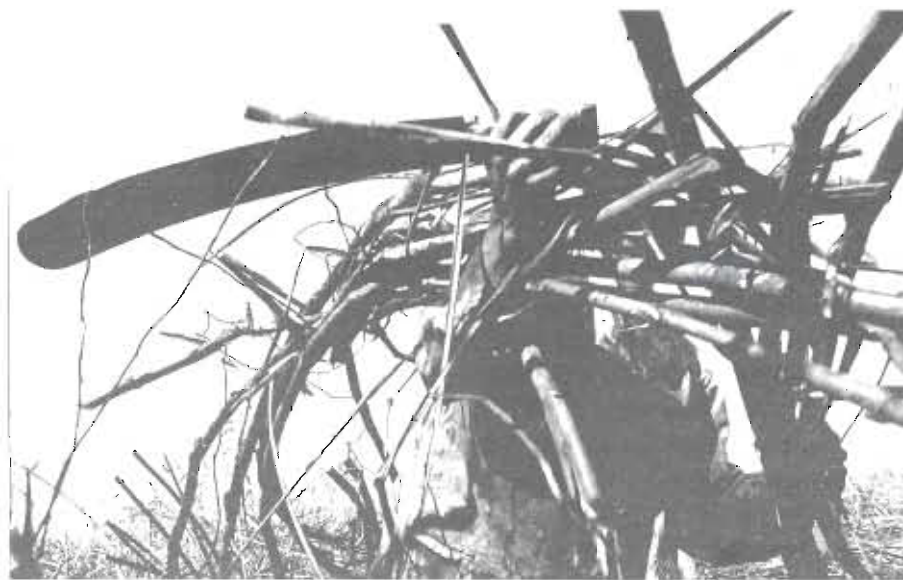
Las empresas transnacionales, las empresas nacionales y los países ricos son una parte importante del problema y deben, por lo tanto, ser parte sustantiva de la solución. No se trata de crear una situación de "juego suma cero" donde lo que una de las partes gana lo pierde la otra, sino de lograr una situación de "óptimo de Pareto", donde se mejore la situación de los países subdesarrollados, sin que se

empeore la de los países desarrollados; esto es, mejorar la situación ambiental, combatir la pobreza e impulsar el desarrollo autosostenido, en una nueva forma de percibirse como partes de un mismo mundo.

Las condiciones mexicanas del desarrollo sustentable

El desarrollo de la economía mexicana se ha caracterizado por transitar siempre sobre grandes desequilibrios y enormes desigualdades. La industrialización sustitutiva de importaciones no concluyó su etapa final de sustitución de bienes de capital y materias primas altamente elaboradas, ni impulsó la modernización y el desarrollo del campo, por lo que es ahí donde se encuentra la miseria más lacerante. El sector agropecuario ha reducido considerablemente su participación en el PIB —de 16 por ciento en 1960 a 6 por ciento en 1995— a pesar de que en él se encuentra más de la cuarta parte de la población del país. El paradigma falso de la industrialización que siguieron los países europeos ha presionado para que la población en este sector no rebase un dígito, lo cual obviamente implica ignorar que México es un país con diversidad cultural y que la agricultura tropical y la de subsistencia de las comunidades indígenas no tiene nada que ver con la agricultura meridional de los países desarrollados.

Las reformas iniciadas a partir de la crisis de 1982 consideraron el papel del gobierno en la búsqueda de mejores resultados en las áreas donde los mercados fallan, por ejemplo a través del control de la contaminación y de la provisión de infraestructura básica, incluyendo educación y lucha contra



la pobreza extrema, pero desde entonces han habido agudos recortes en la inversión pública en la agricultura (OCDE, 1992: 200), y aunque ha aumentado el gasto en educación, éste todavía no compensa los fuertes rezagos de cobertura y calidad existentes en este sector.

México necesita cerca del 4 por ciento de su PIB para pagar los intereses y vencimientos de su deuda, y más de un 3 por ciento para cubrir el crecimiento de su población de manera que a las generaciones actuales y a las futuras les garantice, al menos, una situación igual a la presente, pero sin considerar el costo del daño ambiental. Existe evidencia de que este costo puede ser 5 por ciento o más del PIB (Pearce, 1993: 36). El requisito para países como México de un crecimiento del PIB de 7 por ciento anual o más sin reparar el daño ambiental, sobre la base del actual modelo de industrialización exportadora y maquiladora, cuestiona fuertemente la posibilidad de reducir o frenar el deterioro ambiental. México necesita revalorar completamente la base sobre la que está funcionando su modernización para no caer en las mismas trampas que los países consumidores del norte (Kras, 1994: xvi), y se impone la necesidad de analizar y aceptar con madurez política si se tienen o no los prerrequisitos para lanzarse al cumplimiento de los compromisos ambientales contraídos en los acuerdos comerciales internacionales, o si se deben replantear en un marco de corresponsabilidad con los países industrializados.

De acuerdo con fuentes de la desaparecida Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue), el 95 por ciento de las industrias inspeccio-

nadas no cumplió con las regulaciones ambientales existentes en México, y la inversión en la industria requerida para cumplir con estas regulaciones se estimó en 7 mil millones de dólares (OCDE, 1992: 217). Según datos censales, el 7 por ciento de las empresas son catalogadas como grandes, el 10 por ciento como medianas, el 40 por ciento como pequeñas y el 43 por ciento como microempresas; todas ellas tienen responsabilidad ambiental en el Tratado de Libre Comercio si quieren apoyar el modelo exportador de manufacturas que impulsa el país. El sector de control ambiental en la industria tiene en México un mercado potencial de 400 millones de dólares al año, y crece anualmente 17 por ciento más que el PIB (Santos, 1995: 620), por lo que no es posible seguir dependiendo de la asesoría y tecnología extranjera en esta materia, salvo que se quiera contribuir al problema del endeudamiento y de la dependencia. Es urgente, entonces, reforzar el impulso a la ciencia y la tecnología nacional, y avalar y darle credibilidad a los enormes avances y propuestas alternativas de tecnologías limpias y para el mejoramiento del ambiente que los científicos mexicanos han desarrollado.

La OCDE (1992: 132) ha propuesto que dada la falta de experiencia en México en el diseño de la política ambiental y la escasez de recursos para la ejecución de dichas políticas, una coordinación más estrecha con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, ya puesta en marcha a lo largo de la frontera, así como la transferencia de tecnología proveniente de otros países de la OCDE, pueden acelerar el cumplimiento eficiente y facilitar el adies-

tramiento del personal mexicano. Resulta claro que este tipo de propuestas, sin duda bien intencionadas, desconoce o no acepta que el modelo Norte - Sur que ha prevalecido y el "falso paradigma" de la industrialización maquiladora y exportadora no son más el camino para México y que se necesita reorganizar las relaciones económicas internacionales sobre nuevas bases que consideren como fundamental el medio ambiente y que reconozcan la necesidad de repartir entre las naciones industrializadas los altos costos de la reconversión económica y ambiental.

El impacto de la sustentabilidad ambiental en la actuación y los registros económicos

Si bien el desarrollo autosostenido consideraba la necesidad de usar adecuadamente y preservar para beneficio de los países subdesarrollados sus recursos naturales, no logró trascender en la contabilidad económica ni en la actuación de los agentes económicos. La década de los noventa es el escenario donde se realizan los cambios que impactan la concepción y funcionamiento económicos debido a la nueva concepción ambiental, por lo que es necesario incorporar normas y conciencia ambientales y no sólo de conservación ecológica, al comportamiento de los principales agentes económicos; esto es, se requiere impulsar una racionalidad y una filosofía productiva y de negocios alternativa a la que ha creado el positivismo a ultranza que ha soslayado la ética empresarial, la ética económica y la ética social.

Con la ayuda de la ONU y del Banco Mundial, en octubre de 1992, México puso a consideración de la

comunidad internacional, para su adopción, un nuevo concepto de medición de la actividad económica: el PIB que tome en cuenta el deterioro ecológico y defina un mejor desarrollo vía el crecimiento económico menos el agotamiento o utilización de los recursos naturales y su efecto sobre las futuras generaciones, esto es, el PIB ecológicamente ajustado y la elaboración de cuentas ecológicas. Si se utilizara este criterio, el crecimiento real del PIB ecológicamente ajustado que requeriría México para hacer frente a sus acreedores externos y al aumento de su población, y para reparar el daño ambiental, tendría que ser de más del 12 por ciento, cifra irreal en las condiciones del modelo actual de la economía mexicana.

Desde 1990 la ONU elabora anualmente el Índice de Desarrollo Humano (IDH), medido por tres variables: esperanza de vida, nivel educativo de la población y PIB. México ocupó en 1996 el lugar 48 entre los países en vías de desarrollo, precedido, con algunos lugares de ventaja, por Argentina, Costa Rica, Uruguay, Chile, Panamá y Venezuela, y se ubicó muy lejos de Canadá, Estados Unidos, Japón, Holanda, Noruega, Finlandia, Francia, Islandia, Suecia y España, que ocuparon los diez primeros lugares. Lo anterior refleja el arduo trabajo que hay que realizar para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos, para igualarla al menos con la que existe en otros países latinoamericanos. Este índice sólo considera el bienestar económico, pero no la calidad de vida, por lo que deben proponerse alternativas para poder valorar la situación real de la calidad de vida de los habitantes de los diferentes países.

La norma de administración ecológica ISO 14000

Finalizada la segunda guerra mundial, y ante el vertiginoso crecimiento de la producción industrial, en 1947 se estableció la Organización Internacional de Normalización (ISO) como organización no gubernamental con sede en Ginebra, Suiza. Este organismo es una federación mundial de cuerpos nacionales de normalización formada por alrededor de 90 países, donde uno de sus miembros, el Instituto Británico de Normas (BSI), fue el primero en producir una norma de administración de la calidad, la BS 5750, que se convirtió en la norma de certificación de la calidad conocida como ISO 9000. En 1992 el BSI desarrolló la primera norma de administración ecológica del mundo, la BS 7750, que más tarde se convirtió en la base de ISO 14000.¹

A diferencia del ISO 9000, donde el cliente es el que impulsa la estandarización de procesos y de la calidad de los productos y servicios, siendo por lo tanto voluntaria en su aceptación por parte de la empresa proveedora, el ISO 14000 se está convir-

tiendo en una norma obligatoria porque las empresas deben cumplir la legislación en materia ambiental; es entonces una norma que busca dar credibilidad a la integridad ecológica de las actividades empresariales y que permite la certificación por parte de otra empresa, cliente o gobierno, del desempeño ecológico de la misma.

El ISO 14000 subraya que debe existir un plan estratégico ecológico cada 5 o 7 años, un programa de manejo ecológico, un manual de administración ecológica y auditorías internas y externas frecuentes. Este estándar parte de la revisión ecológica inicial. Considera que se deben identificar los requerimientos legislativos en materia ambiental; reconocer los aspectos, impactos y responsabilidades ecológicas significativas, así como evaluarlos y documentarlos; evaluar el desempeño en comparación con criterios internos relevantes, normas externas, regulaciones, códigos de práctica y conjuntos de principios, prácticas y procedimientos existentes de administración ecológica, y retroalimentación de la investigación de incidentes anteriores.



El Acuerdo sobre Medio Ambiente en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, México enfrenta nuevas reglas y mecanismos de producción y comercialización de bienes y servicios. Si bien la apertura de la economía se inició en 1986 con la firma del Protocolo de Adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), el TLC amplió y profundizó esa apertura y puso al país a competir en igualdad de condiciones con dos de las primeras potencias económicas del mundo.

Los acuerdos paralelos al TLC en materia ambiental y laboral (Secofi, 1993) plantean nuevos desafíos y requisitos a México, que se ha comprometido en estos acuerdos a promover la educación en asuntos ambientales, incluida una legislación ambiental que prevea altos niveles de protección al medio ambiente. Este acuerdo paralelo, por primera vez en la historia de la integración económica, enlaza aspectos ecológicos con aspectos económicos y comerciales. Plantea la creación de una comisión para la cooperación ambiental que podría establecer y delegar responsabilidades en comités, grupos de trabajo, grupos de expertos, y solicitar asesoría a personas y organizaciones no gubernamentales, así como formar comités consultivos nacionales y panelistas expertos que diriman demandas y decidan sancionar las violaciones que sufran las leyes ambientales del país.

Las nuevas reglas para exportar al principal mercado de México, Estados Unidos, exigen el cabal cumpli-



miento de la legislación laboral y ambiental, por lo que ya no es sólo cuestión de ética y principios el respeto a las leyes, sino que ahora es un acuerdo trinacional que para México, y no para Estados Unidos ni para Canadá, tiene carácter de ley federal o ley suprema, como lo señala el artículo 133 constitucional. De esta forma, si no se cumplen las leyes ambientales –o las laborales–, los otros países signantes del TLC considerarán que las empresas mexicanas han exportado gracias a un *dumping* ecológico o no cubren los costos de la protección y cuidado del ambiente o de las condiciones laborales, por lo que las empresas y el gobierno mexicano pueden enfrentar desde la pérdida de los beneficios arancelarios derivados del TLC, hasta sanciones económicas para reparar el daño que las exportaciones mexicanas le causen a los productores estadounidenses o canadienses. Esta posibilidad ya ha sido anunciada en algunas revistas norteamericanas de amplia circulación, donde se informa que el gobierno norteamericano prepara sanciones a los exportadores y al gobier-

no mexicanos por el incumplimiento de la legislación ambiental de México.

Es urgente, por lo tanto, la modificación del artículo 133 constitucional, que permite una asimetría jurídica, para que en México los tratados comerciales no sean ley suprema y se homologuen a la situación normativa que existe en los otros dos países de Norteamérica, así como revisar y adecuar la legislación ambiental y laboral a las circunstancias de la realidad actual, considerando que si bien se busca la sustentabilidad del desarrollo de la economía, no es posible funcionar desde ahora con normatividades iguales a las de países desarrollados. Es fundamental para México reconocer su asimetría y actuar en consecuencia. Para el Plan Ecológico Integral de la Frontera, puesto en vigor en 1992, México aportó 460 millones de dólares, mientras que Estados Unidos sólo puso 380 millones. Los fondos de compensación y los fondos para el desarrollo que marcan los protocolos del GATT deben ser reclamados por México y no continuar

aportando proporciones iguales a las de Estados Unidos y Canadá en programas trilaterales, especialmente los relacionados con el medio ambiente.

Ni el TLC ni los acuerdos paralelos apoyan la tendencia a innovar generando bienes revolucionarios que protejan a los trabajadores, a los consumidores y al ambiente, por ello se debe formular una estrategia nacional para evitar que las alianzas y asociaciones internacionales se establezcan para buscar sólo socios para sobrevivir. Estos acuerdos establecen cooperación para el control ambiental de manera que se permita la transferencia de límites máximos permisibles, mas no los indicadores que definen qué hacer, por lo que México tendrá que formularlos, adaptarlos o innovarlos. Únicamente el artículo 10 fracción II del Acuerdo Paralelo sobre Medio Ambiente establece el examen de recomendaciones de investigación científica y desarrollo tecnológico, por lo que podría representar un elemento que limite la innovación (Santos, 1995: 621-622). Las llamadas "tecnologías limpias" y la asesoría y transferencia de estas tecnologías y estándares no son gratuitas, tienen un alto costo y son ahora un segmento importante para garantizar la continuidad del crecimiento de las empresas productoras de bienes de capital y generadoras de servicios postindustriales del primer mundo; es por ello que países como México deben impulsar el desarrollo de tecnologías alternativas que eviten la fuga de divisas y contribuyan a reducir su dependencia tecnológica.

Un nuevo compromiso de los académicos, y de los universitarios en general, es proponer formas de

alterar las tendencias actuales, pero que dichas propuestas sean factibles y apropiadas a las condiciones reales del país.

Nota

¹ El comité técnico que desarrolla la serie ISO 14000 es el Comité Técnico 207 y su secretaría está en manos del Consejo de Normas de Canadá.

Bibliografía

- Arizpe, Lourdes *et al.*, "La educación mexicana en la globalización. Las demandas del desarrollo sustentable y equitativo", primer borrador del grupo de trabajo de la Sección Mexicana del Club de Roma, mimeo, 1992.
- Calva, José Luis, *Modelos de crecimiento económico en tiempos de globalización*, Juan Pablos Editor, México, 1995.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro futuro común*, Alianza, Madrid, 1987.
- Gallegos Nava, Ramón, "Proyecto Quantum. Un modelo universitario ecoeducativo para una sociedad sustentable", mimeo, 1996.
- Hawken, Paul, *The ecology of commerce. A declaration of sustainability*, Harper Business, 1993.
- Henderson, Hazel, *Paradigms in progress. Life beyond economics*, Knowledge Systems, 1991.
- Jara López, Elizabeth, "Economía y ecología. Paradigma del año 2000", *Paradigma*, noviembre de 1992.
- Kras, Eva, *El desarrollo sustentable y las empresas*, Grupo Editorial Iberoamericana, México, 1994.
- Leff, Enrique *et al.*, *Ciencias sociales y formación ambiental*, Gedisa, Barcelona, 1994.
- Mármora, Leopoldo, "La ecología en las relaciones norte-sur: El debate sobre el desarrollo sustentable", *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 3 (marzo de 1992).
- Martener, Gonzalo, "El problema del desempleo en la perspectiva del desarrollo autosostenido del tercer mundo", Ponencia presentada en el Sexto Congreso Mundial Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo, México, 1980.
- Meadows, Donella H., Dennis L. Meadows y Jorgen Randers, *Más allá de los límites del crecimiento*, Aguilar, Madrid/París, 1992.
- Moncayo, Pablo P. y José Woldenberg (coords.), *Desarrollo, desigualdad y medio ambiente*, Cal y Arena, México, 1994.
- OCDE, *Estudios económicos de la OCDE. México, estudio especial de un país no miembro*, 1992.
- ONU, *Transnational corporation in world development: a reexamination*, Commission on Transnational Corporations, New York, 1978.
- Pallán Figueroa, Carlos y Elia Marúm Espinosa, "Formación ambiental en las instituciones de educación superior mexicanas. Retos y compromisos", ponencia presentada en la mesa redonda Educación y Capacitación Ambiental en América del Norte, Comisión para la Cooperación Ambiental, IECANA, México, octubre de 1995.
- Pearce, David W. y Hersey J. Warford, *World without end. Economics, environment and sustainable development*, The World Bank, 1993.
- Roberts, James A., *¿Qué es lo que es un RIA?*, 1993.
- Rostow, W.W., *The stages of economic growth, a non-communist manifesto*, Cambridge University Press, 1960.
- Rothery, Brian, *ISO 14000 y ISO 9000*, Panorama, México, 1995.
- Santos Burgoa, Carlos, Nicholas Ashford y Patricia Hernández, "Regulaciones ambientales y laborales como estímulo de la competitividad", *Comercio Exterior*, vol. 45, núm. 8 (agosto de 1995).
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Acuerdos Paralelos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte en Materia Ambiental y Laboral*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1993.